



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de investigación "La seguridad vial en la cuenca del Golfo San Jorge" presentado por la Mg. Florencia Perea y;

CONSIDERANDO:

Que aspira a generar una política de prevención de muertes por accidentes en la vía pública.

Que se espera abordar la problemática de la seguridad vial desde una perspectiva interdisciplinaria.

Que promueve la generación de una política comunicacional en el tratamiento de la problemática.

Que permite fortalecer la colaboración interinstitucional entre la Universidad y el IAPG (Instituto Argentino de Petróleo y Gas) en el tratamiento de la problemática de la seguridad vial.

Que el proyecto reviste interés para los intereses temáticos de investigación de la Facultad.

Que el proyecto ha sido analizado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que ha observado su consistencia interna desde un criterio académico.

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

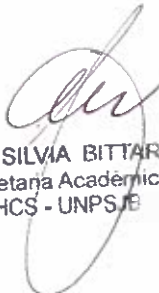
Art. 1º) Avalar el proyecto de investigación proyecto de investigación "La seguridad vial en la cuenca del Golfo San Jorge" presentado por la Mg. Florencia Perea.

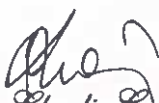
Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para cumplimentar el camino crítico que corresponda.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 341/2010

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJ


Lic. Claudia Corcaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.